



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN "CAPACITACION "

MONTE PATRIA, 14 DE AGOSTO DE 2015.

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- Fotocopia de convocatoria enviado por vía Mail Margarita Galleguillos Cortes Encargada Regional Programa Seguridades Y Oportunidades FOSIS.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 9078/



1.-**AUTORIZÁSE**, la asistencia a la Señorita **YESLY CODOCEO PIZARRO**, RUN: [REDACTED] a Capacitación Provincial del sistema informático SIIEF de acompañamiento y las normas técnicas 2015, a realizarse el día 28 de Julio del 2015 desde las 9:00 a 17:00 hrs, en Centro de Extensión Cultural y las Artes (CECA) Ovalle.

2.- **ANTICIPÉSE**, a doña **YESLY CODOCEO PIZARRO**, RUT N° [REDACTED] la cantidad de \$ 16.419.- (dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos), correspondientes a:

- 1 viático al 40% \$ 16.419.-

TOTAL \$ 16.419.-

3.- **IMPÚTESE**, el gasto por viatico que se origine a la cuenta 114.05.01.143, Item: "Gastos de Administración" (gastos asociados de acuerdo al Plan de cuentas Programa de Acompañamiento Psicosocial del IEF.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARÍA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

CUB/scab



ALCALDE

